

Bogotá, 12 de junio de 2026

ASUNTO: Invitación a presentar oferta para **"CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS BLOQUES C16-17, DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI PRIMERA ETAPA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL FIJO, SIN RECONOCIMIENTO DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA, AJUSTES DE PRECIOS O COSTOS ADICIONALES, SALVO MODIFICACIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL CONTRATANTE.**

Los copropietarios de los bloques C16-17, a través de la administración del conjunto residencial paulo vi primera etapa, está interesada en adelantar la contratación de un profesional o empresa cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS BLOQUES C16-17, DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI PRIMERA ETAPA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL FIJO, SIN RECONOCIMIENTO DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA, AJUSTES DE PRECIOS O COSTOS ADICIONALES, SALVO MODIFICACIONES EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL CONTRATANTE.

Por lo que se invita a presentar oferta para el proyecto requerido que se indica en el objeto y para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

El contratista deberá ejecutar la obra civil para la instalación del ascensor y las obras de mejoramiento asociadas en el bloque C16-17 del Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa, conforme a los estudios, diseños y licencias previamente aprobados por las entidades competentes, incluyendo el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y la Curaduría Urbana.

Para tal efecto, deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad colombiana vigente aplicable, así como a las condiciones establecidas en la licencia de construcción, teniendo como consideración principal que el Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa se encuentra incluido dentro del inventario de Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital, lo que implica la obligación de garantizar la adecuada integración arquitectónica, el respeto por las condiciones patrimoniales del conjunto y la correcta ejecución técnica de las intervenciones.

La ejecución de las obras deberá realizarse en total concordancia con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y las buenas prácticas de la ingeniería, sin que se admitan modificaciones no autorizadas por el contratante o por las entidades competentes.

El proceso de construcción iniciará con la firma del acta de inicio del contrato de obra, una vez surtido el proceso de selección del contratista, y culminará con la entrega a satisfacción de la totalidad de las obras ejecutadas, debidamente verificadas por la supervisión designada.

El proponente deberá acreditar la experiencia, idoneidad técnica y capacidad operativa necesarias para la ejecución del proyecto. Con la presentación de la propuesta, el oferente declara que conoce integralmente el alcance del proyecto, los diseños, las cantidades de obra, las condiciones del sitio y las restricciones normativas y patrimoniales aplicables.

En consecuencia, el contratista reconoce que ha evaluado todos los aspectos técnicos, constructivos, logísticos y económicos necesarios para la correcta ejecución de la obra, por lo cual acepta que el alcance contractual cubre la totalidad de las actividades requeridas para su terminación y puesta en funcionamiento, sin que el contenido, imprecisiones u omisiones de la presente invitación constituyan justificación para solicitar costos adicionales, modificaciones contractuales o ampliaciones no debidamente sustentadas y aprobadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR

A continuación, se presenta una descripción general de las actividades que deberán ser ejecutadas en desarrollo del presente contrato de obra civil, con base en los estudios, diseños y licencias previamente aprobados.

El proyecto comprende la ejecución de la obra civil necesaria para la instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor, así como la realización de obras de mejoramiento en las áreas comunes de los bloques C16-17, incluyendo zonas de acceso, fachada, circulaciones, buzones de correspondencia y adecuaciones asociadas a sistemas como citofonía y cámaras de seguridad.

Todas las actividades deberán ejecutarse en estricta conformidad con los diseños aprobados por la Curaduría Urbana y las disposiciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente. El resultado final deberá garantizar condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad, calidad constructiva e integración arquitectónica con el conjunto residencial.

Estas obras incluyen las siguientes actividades:

1. **Construcción obra civil del ascensor:** que consiste básicamente en la construcción de las condiciones básicas para la puesta en funcionamiento del ascensor. Estas actividades en resumen son:
 - a. Demolición de enchape, placa de contrapiso del área del ascensor
 - b. Excavación foso del ascensor hasta la profundidad recomendada por el estudio de suelos.
 - c. Traslado de redes encontradas en la zona del ascensor que por lo general son redes eléctricas y telefónicas, para lo cual se actualiza el sistema empleado y por lo general se construyen cajas nuevas con accesibilidad que antes no se tenía.
 - d. Construcción cimentación compuesta por mejoramiento de terreno con concreto ciclópeo, fundición de placa de fondo en concreto reforzado.
 - e. Construcción muro del foso del ascensor, empleando concreto impermeabilizado.
 - f. Construcción viga de corona y arranque de columnas metálicas.
 - g. Estructura metálica compuesta por vigas y columnas metálicas que garantice la independencia estructural del ascensor, sin apoyarse estructuralmente en ninguna de las restantes estructuras de la edificación.
 - h. Acometida eléctrica para el ascensor tarea que incluye la dotación del circuito independiente para el ascensor de forma que el consumo del equipo sea registrado de forma independiente al de zonas comunes pues este costo es asumido por los vecinos del piso 4 únicamente,

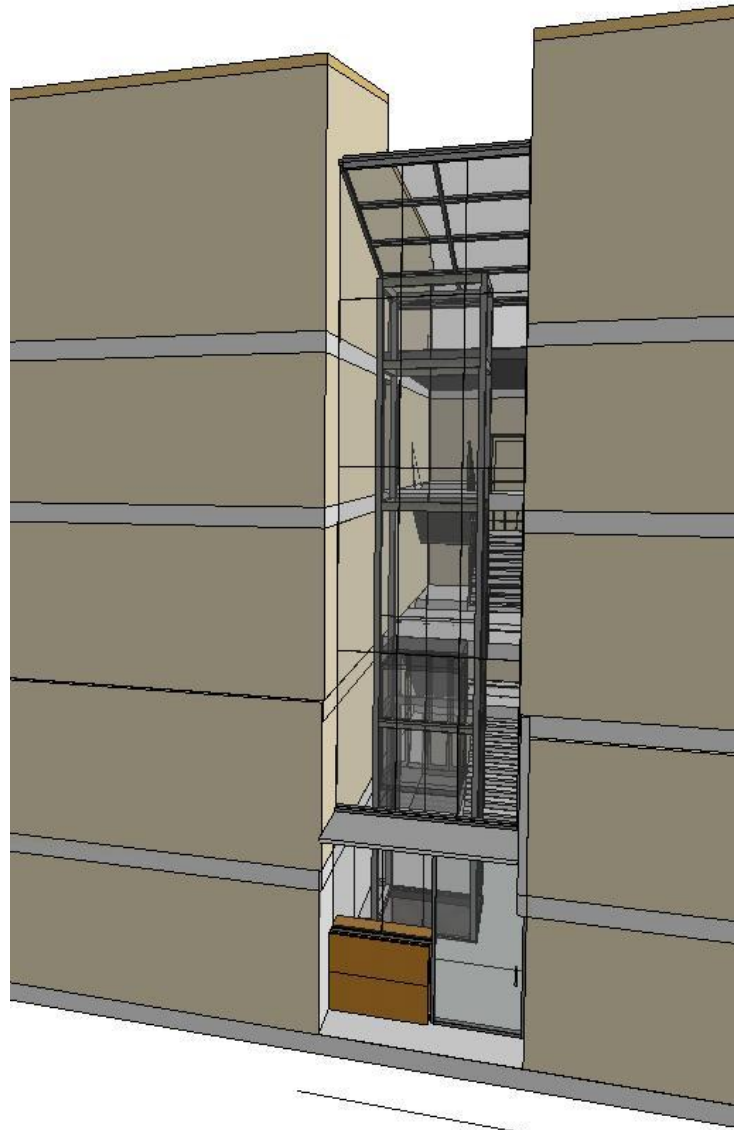


- i. Superboard con el que se cubren la pared interna del ascensor y se complementa las fachadas del ascensor para darle un acabado arquitectónico.
- j. Vidrios: templado para cubrir la caja del ascensor y la fachada.

2. Construcción obras de mejoramiento del bloque que

incluye fachada, cubierta, pisos, redes etc. Que permitan mejorar las condiciones del acceso a los bloques mejorando la iluminación y ampliando dicha zona. Así como la adecuación de algunos ítems que benefician a toda la comunidad del bloque, estas actividades son:

- a. Demolición placa de acceso que actualmente se apoya en los muros de los bloques.
- b. Demolición enchapes zona de acceso y hall de cuarto piso
- c. Adecuación redes eléctricas de forma que respondan a los nuevos espacios con mejor iluminación y brindando servicios adicionales como tomas en dicha zona que permitan conectar equipos que actualmente no existe.
- d. Construcción de zona de acceso en estructura de concreto, incluyendo puerta de acceso, buzón.
- e. Fachada en vidrio templado.
- f. Cambio de pisos al menos en la zona del hall de acceso, hall del cuarto piso y de la zona de ampliación en el piso 4.
- g. Pintura del punto fijo
- h. Cambio de enchapes del piso 4
- i. Traslado del sistema de citofonía, ya que al trasladar la puerta principal debe trasladarse el sistema de acceso.



3. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA CIVIL BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL FIJO, SIN RECONOCIMIENTO DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA, AJUSTES DE PRECIOS O COSTOS ADICIONALES

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra será definido por el oferente en su propuesta, el cual deberá estar debidamente soportado en la programación detallada de actividades que haga parte integral de la misma.

5. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá presentar su propuesta económica en el siguiente formato, dicho presupuesto debe incluir todos los costos de personal, impuestos, administrativos, equipos, personal profesional, planos, etc, necesarios para presentar los estudios y diseños requeridos por cada institución.

Se excluyen de dichos costos los valores de expensas, impuestos de delineación, cargo variable que serán asumidos por el contratante.

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION OBRA CIVIL					
ADECUACION BLOQUES C16-17, PAULO VI PRIMERA ETAPA					

OBRA CIVIL ASCENSOR					
COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	13,578		
1.2	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	3,15536		
1.3	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.10 M CUBIERTA ZONA DE ACCESO	M2	12,3015		
1.4	DEMOLICION ENCHAPE	M2	37,6318		
1.5	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15M EN NIVEL +0,00	m2	5,9296		
1.5	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	M2	23,0985		
1.6	CERRAMIENTO EN LAMINA	ML	6		
1.7	RETIRO DE SOBRAINTES (INCLUYE CARGUE)	VJ	6		
2	INSTALACIONES SUBTERRANEAS Y EXCAVACIONES				
2.1	DESCONEXIÓN Y TRASLADO CAJA 100*100 ETB	UND	1		
2.2	CAJA 60 * 60 ETB	UND	1		
2.3	CAJA 60*60 REDES CITIFONIA	UND	1		
2,3	DUCTO TELEFONICO	ML	7,96		
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO FOSO DE ASCENSOR				
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRAINTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	13,04512		
3.2	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	0,59296		
3.3	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	2,9648		
3.4	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0		
3.5	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI	M3	2,37184		
3.6	MUROS FOSO EN CONCRETO 3500 PSI, H=1,3 M	M3	1,6107		
3.7	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	233,62		
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO PLACA DE AJUSTE PISO 4				

BLOQUE C16-17
PAULO VI PRIMERA ETAPA

INVITACION CONSTRUCCION OBRA CIVIL OBRAS DE MEJORAMIENTO

3.9	ENTREPISOS LÁMINA COLABORANTE 3", CAL 22, H=12 CM, INCL. MALLA DE REFUERZO, CONCRETO DE 3500 PSI	M2	0,525		
3.10	ANCLAJE 5/8" L=70 cm	ML	8		
5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO ACCESO EN CONCRETO				
1.3	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.10 M	M2	2,92		
	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M	M3	0,1168		
	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	0,0584		
	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO	M3	0,3136		
	MUROS EN CONCRETO 3500 PSI, H=2.3 M, e=0.1 M, l=1 M	M3	0,84		
	PLACA AEREA MACIZA EN CONCRETO e=0.1 M	M2	2,92		
3.7	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	184,345		
6	ESTRUCTURA METALICA ASCENSOR				
	COLUMNAS PTE150x100x6mm.	KG	796,71		
	VIGAS PTE200x70x4mm	KG	649,23		
	ACERO PLACA BASE 1/2"	KG	20,26		
	DINTELES 100X100	ML	4		
	BARANDA METÁLICA	ML	1,68		
7	MAMPOSTERIA				
7,1	MURO SUPERBOARD UNA CARA 0.10 M PARA CARA INTERNA,	M2	17,748		
7,2	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M	M2	4,404		
7,3	MURO SUPERBOARD UNA CARA 0.10 M PARA CARA INTERNA,	ML	23,2		
8	CUBIERTA				
8,1	ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA TUBO 10X6	ML	24,72		
8,2	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=20	ML	5,6		
8,3	CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO TRASLUCIDO	M2	9,464		
8,4	BAJANTE PVC AMAZONAS AGUAS LLUVIAS D=3"	ML	9,86		
8,5	CANAL PVC AMAZONAS	ML	3		
7	PAÑETES Y PINTURAS				
7.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	10,4		
7.2	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	193,454		
7.3	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	228,3818		
9	ACABADOS				
9.2	AFINADO DE PISO PUNTO FIJO 1 Y 4	M2	32,5204		
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN CERAMICA TRAFICO PESADO PUNTOFIJO NIEVL 1 Y 4	M2	32,5204		
	ANDEN EN CONCRETO	m2			
9.4	GUARDA ESCOBA CERAMICO	ML	20,72		
9.5	BUZON DE CORRESPONDENCIA	Und	1		
8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
11,1	TUBOS DE 1 " MT TIPO PESADO	Und	4		
11,2	TUBOS DE 3 / 4 MT TIPO PESADO		4		

BLOQUE C16-17
PAULO VI PRIMERA ETAPA

INVITACION CONSTRUCCION OBRA CIVIL OBRAS DE MEJORAMIENTO

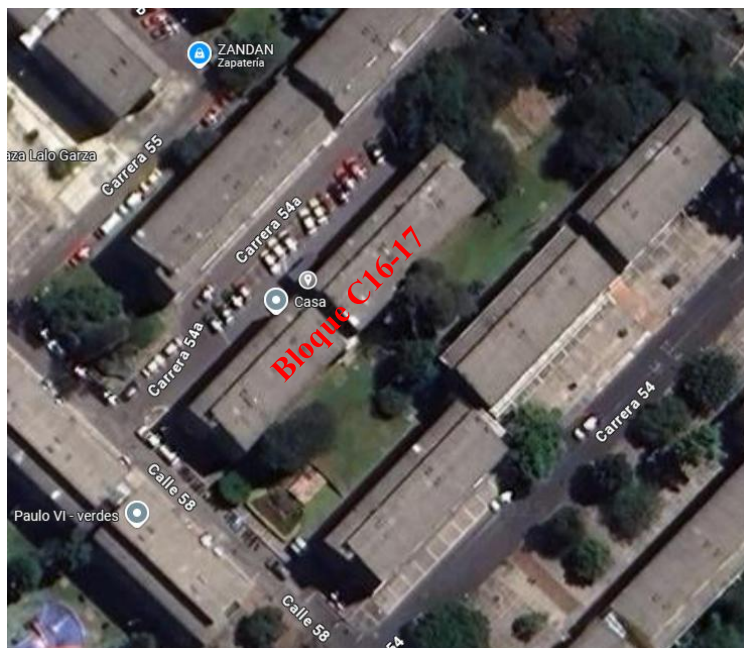
11,3	METRO DE CABLE # 8 PARA PARCIALES INTERNAS NEGRO PROBABLES		70,8		
11,4	METROS DE CABLE # 10 PROBABLES LIBRE DE ALOGENOS AMARILLO		23,6		
11,5	METROS DE CABLE # 10 PROBABLES LIBRE DE ALOGENOS AZUL		23,6		
11,6	METROS DE CABLE # 10 PROBABLES LIBRE DE ALOGENOS ROJO		23,6		
11,7	METROS DE CABLE # 10 PROBABLES LIBRE DE ALOGENOS BLANCO		23,6		
11,8	METROS DE CABLE # 10 PROBABLES LIBRE DE ALOGENOS VERDE		23,6		
11,9	CAJAS 5800 TIPO PESADO PARA TOMAS 110 VOLTIOS METALICAS		9		
11,10	CAJAS EXAGONALES PARA LUMINARIAS 110 METALICAS		3		
11,11	CAJA 10 X 10 DOBLE FONDO PARA TOMA TRIFASICA		1		
11,12	TOMAS DE SEGURIDA FCI INTERPERIE		3		
11,13	INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX LEGRAM		1		
11,14	TOMA 3 X 50 TRIFASICA LUMINEX LEGRAM		1		
11,15	ACCESORIOS MT UNIONS TERMINALER		36		
11,16	MOLDE PARA SODADURAS ESOTERMICAS POLO ATIERRA		1		
11,17	ABRAZADERAS DOBLE OJO METALICAS PARA FIJACIONES		50		
11,18	CHAZOS PUNTILLA DE 1 / 4		100		
11,19	PACHAS ENCUFABLES DE 3 X 40 Y 3 X 20 LUMINEX		2		
11,20	PIN DE CORTE 3 X 40 PARA RIEL MARCA ESNEYDER		2		
11,21	TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS MARCA ESNEYDER		1		
11,22	LUMINARIAS DE SOBRE PONER SILVANIA		4		
11,23	CUVAS DE 1" PULGADA MT		3		
11,24	CUVAS DE 3 / 4 PULGADA MT		6		
11,25	PAQUETE DE AMARRES 30 CENTIMETROS		1		
11,26	VARILLA DE 2.40 MTRO X 1/ 2		1		
11,27	SOLDADURA EXOTERMICA PARA POLO ATIERRA		2		
11,28	MANO DE OBRA DESDE ARMARIO ASECENSOR INTERNAS	UN	1		
11,29	INSTALACION PUESTA A TIERRA	UN	1		
	TRAMITES DE CONTADOR	UN	1		
12	TRASLADO PORTERO CITOFONIA,				
9.1	DESMONTE, TRASLADO E INSTALACION DEL PORTERO EXISTENTE	GI	1		
9.2	CAJA DE PASO CON REGLETA PARA UNIÒN DE CABLEADO	UND	2		
9.3	RED ELECTRICA 1/2" CON CABLEADO	ML	10		
9.4	RED CITOFONIA MULTIPAR CON CABLEADO	ML	100		
9.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA TELEFONICA3"	ML	10		

BLOQUE C16-17
PAULO VI PRIMERA ETAPA
INVITACION CONSTRUCCION OBRA CIVIL OBRAS DE MEJORAMIENTO

10	VIDRIO ARQUITECTONICO				
10.1	VIDRIO TEMPLADO PULIDO 10 mm PARA FACHADA EDIFICIO Y CERRAMIENTO ASCENSOR INCLUYE ACCESORIOS	M2	76,5472		
	VINILO TIPO SANDBLASTING PUERTA PRINCIPAL CON DATOS DE BLOQUE Y DIRECCIÓN	UND	1		
10.2	PUERTA PIVOTANTE DE ACCESO PRINCIPAL	M2	2,7		
10.4	VENTANA EN ALUMINIO CUBIERTA VIDRIO 4MM	UND	3,796		
	COSTO DIRECTO				
	ADMINISTRACION				
	IMPREVISTOS				
	UTILIDAD				
	IVA SOBRE UTILIDAD				
	COSTOS INDIRECTOS				
	1, COSTO TOTAL OBRA CIVIL				

6. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

- El área predio cuenta aproximadamente 3100 metros cuadrados y el área a ser modificada es aproximadamente 12 m2
- Se localiza en zona urbana de Bogotá D.C. en la CARRERA 55A # 57B-77 Paulo Vi Primera etapa
- Localización Google maps, <https://maps.app.goo.gl/uuMEknoG9LLDuKn26>



- En caso de requerirse por el proponente se realizará visita de obra para conocer las condiciones específicas del proyecto.

7. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

Los pagos se efectuarán con base en los recursos destinados por los copropietarios de los bloques C16-17 a través de la administración del conjunto residencial Paulo Vi primera etapa.

El proponente deberá presentar una propuesta de pagos, la cual podrá contemplar:

- Anticipo
- Pagos parciales por avance de obra
- Pago final contra entrega
- Los pagos estarán sujetos a aprobación de la supervisión.

El proponente deberá presentar un plan de pagos en cuanto a porcentajes acorde con estos momentos.

Cada uno de los pagos se realizará una vez se hayan adelantado las siguientes actividades:

1. Firma del acta de inicio para el caso del anticipo,
2. Aprobación de parte del comité de obras del bloque c16-17
3. Presentación de la planilla de aportes a salud y pensión del último mes debidamente pagada
4. Cuenta de cobro o factura electrónica

Se presume que el proponente al presentar la propuesta conoce todos los componentes que debe tener en cuenta para la obtención de los productos esperados, por lo que este contrato se asume como contrato a precio fijo sin formula de reajuste y no se admiten cobros adicionales.

8. GARANTIAS REQUERIDAS

La empresa o persona deberá constituir a favor del Conjunto Residencial palo VI primera etapa las siguientes garantías sobre el valor del contrato de la asesoría así:

POLIZA	CUANTIA DE CIBERTURA	PLAZO COBERTURA
Cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	30% del valor del contrato	Duración del Contrato y 6 meses mas
Buen manejo e inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Duración del Contrato y 6 meses mas
Responsabilidad civil extracontractual	30% del valor del contrato	Duración del Contrato y 2 años mas
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Duración del Contrato y 3 años mas

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro.

9. SUPERVISIÓN

el contrato será supervisado en los aspectos contractuales y técnicos por parte del INTERVENTOR y el comité pro-ascensor definido por el contratante para lo cual el contratista se obliga a atender las observaciones que debidamente justificadas técnicamente se realicen por parte de esta supervisión.

10.PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

El Proponente deberá presentar una programación que incluya todas las actividades a realizar, teniendo en cuenta los tiempos para la realización de los estudios y de los tiempos de las entidades del distrito.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse incluyendo los siguientes documentos:

1. Propuesta escrita que describa como se va a desarrollar la obra
2. Propuesta económica en el formato presentado incluyendo todos los ítems planteados
3. Portafolio de servicios
4. Certificaciones de Experiencia que acrediten la idoneidad, se valorara especialmente la experiencia en proyectos similares donde se hayan tramitado permisos ante IDPC y de ascensores, especialmente en Paulo VI.

Anexar a la propuesta los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (representante legal)
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Persona jurídica y representante legal
- Certificado de responsabilidad fiscal vigente –Persona jurídica y representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales vigente-Persona natural
- Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a treinta (30) días (si aplica).
- Certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal donde se manifieste que se cumplen con los aportes a la seguridad social y pagos parafiscales de sus empleados.
- Fotocopia Registro Único Tributario RUT
- Certificación inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado consulta inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.

Se habilitará para estudio aquellas propuestas que presenten toda la documentación requerida.

12.CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la documentación exigida en la presente invitación, las propuestas que resulten habilitadas serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

12.1 REQUISITOS HABILITANTES

Serán consideradas habilitadas únicamente las propuestas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Presentación completa de la documentación exigida en la invitación.
- Presentación de la propuesta económica en el formato establecido.
- Presentación de la programación preliminar de actividades.
- Acreditación de experiencia mediante certificaciones de contratos ejecutados.
- Aceptación expresa de las condiciones contractuales establecidas en la presente invitación.
- Realización de visita al sitio de la obra o manifestación escrita de conocimiento integral de las condiciones del proyecto.

Las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos anteriores serán consideradas NO HABILITADAS y no continuarán en la etapa de evaluación.

12.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Las propuestas habilitadas serán calificadas sobre un total de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

<u>Factor de Evaluación</u>	<u>Puntaje Máximo</u>
Experiencia específica del proponente	30 puntos
Propuesta técnica y metodología constructiva	20 puntos
Oferta económica	30 puntos
Programación y plazo de ejecución	5 puntos
Equipo profesional asignado	5 puntos
Garantías y respaldo financiero	5 puntos
Valor agregado y gestión de riesgos	5 puntos
TOTAL	100 puntos

12.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (30 PUNTOS)

Se evaluará la experiencia acreditada mediante certificaciones de contratos terminados relacionados con:

- Construcción de obras civiles para instalación de ascensores.
- Intervenciones en edificaciones existentes.
- Proyectos ejecutados en inmuebles con restricciones patrimoniales o trámites ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.
- Obras de mejoramiento integral de edificaciones residenciales.
- Experiencia previa en el Conjunto Residencial Paulo VI, cuando exista.

La calificación se realizará de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje Máximo
Experiencia en construcción de obras civiles para ascensores	15 puntos
Experiencia en edificaciones existentes y proyectos de mejoramiento	5 puntos
Experiencia en inmuebles con control patrimonial o trámites ante IDPC	5 puntos
Experiencia previa demostrable en Paulo VI Primera Etapa o proyectos similares dentro del conjunto	5 puntos
TOTAL	30 puntos

Para la asignación de puntaje se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos ejecutados, el alcance de los trabajos desarrollados, el cumplimiento acreditado por los contratantes y la similitud técnica con el proyecto objeto de la presente invitación.

La experiencia en proyectos que hayan requerido aprobación o seguimiento por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) será especialmente valorada, considerando que el Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa se encuentra dentro del inventario de Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital.

Así mismo, se reconocerá de manera especial la experiencia previa en proyectos ejecutados dentro del Conjunto Residencial Paulo VI o en edificaciones de características constructivas similares, por cuanto dicho conocimiento contribuye a una mejor comprensión de las condiciones técnicas, arquitectónicas y normativas del proyecto, reduciendo los riesgos de ejecución y facilitando la coordinación con la comunidad y las entidades competentes.

12.2.2 PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA (20 PUNTOS)

Se evaluará:

- Comprensión del alcance del proyecto.
- Metodología constructiva propuesta.
- Procedimientos para excavación, cimentación y estructura metálica del ascensor.
- Estrategia de manejo de redes existentes.
- Plan de control de calidad. • Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Medidas para minimizar afectaciones a los residentes y a las zonas comunes.

12.2.3 OFERTA ECONÓMICA (25 PUNTOS)

La evaluación económica se realizará comparando el valor total ofertado.

La propuesta de menor valor obtendrá el puntaje máximo. Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor valor ofertado} \times 25) / \text{Valor de la propuesta evaluada}$$

La entidad contratante podrá solicitar aclaraciones cuando identifique valores artificialmente bajos o inconsistencias en el presupuesto presentado.

12.2.4 PROGRAMACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN (10 PUNTOS)

Se evaluará:

- Coherencia técnica del cronograma.
- Secuencia lógica de actividades.
- Identificación de actividades críticas.
- Plazo total de ejecución.

No necesariamente obtendrá la mayor calificación la propuesta con el menor plazo, sino aquella que presente una programación técnicamente consistente y viable.

12.2.5 EQUIPO PROFESIONAL ASIGNADO (5 PUNTOS)

Se evaluará la experiencia e idoneidad del personal propuesto para la ejecución de la obra, especialmente:

- Director de obra.
- Ingeniero residente.
- Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Profesionales de apoyo que el oferente considere pertinentes.

12.2.6 GARANTÍAS Y RESPALDO FINANCIERO (5 PUNTOS)

Se evaluará:

- Capacidad financiera para ejecutar el proyecto.
- Condiciones de anticipo solicitadas.
- Solidez organizacional y administrativa del proponente.
- Facilidad para constituir las garantías exigidas.

12.2.7 VALOR AGREGADO Y GESTIÓN DE RIESGOS (5 PUNTOS)

Se otorgará puntaje adicional a las propuestas que incorporen:

- Informes periódicos de avance con registro fotográfico.
- Herramientas de seguimiento y control de obra.
- Protocolos de atención a residentes.
- Garantías superiores a las mínimas exigidas.
- Estrategias para mitigación de riesgos constructivos, operativos y de seguridad.

12.2.8 SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga el mayor puntaje total una vez realizada la evaluación integral de los factores anteriormente descritos.

No obstante, el comité de obras y la administración se reservan el derecho de solicitar aclaraciones, realizar entrevistas o verificar la información suministrada por los oferentes antes de adoptar la decisión final de contratación.

13.DOCUMENTOS ANEXOS

Anexo a la presente invitación se anexan los siguientes documentos:

- invitación a proponer
- Formato para presentación de presupuesto
- Planos aprobados por IDPC

14.PROGRAMACION DEL PROCESO

El proceso tendrá la siguiente programación:

1. Publicación en redes de la invitación a presentar propuestas	12 de junio de 2026
2. Atención de inquietudes y/o visitas a zona del proyecto	16 al 20 de junio de 2026
3. Fecha máxima de Recepción de propuestas	30 de junio de 2026 hasta las 4 p.m.
4. Evaluación de propuestas	3 de julio de 2026
5. Comunicación de asignación de contrato	6 de julio de 2026

Su propuesta debe ser entregada en los correos

- carlopez1972@hotmail.com
- gcorrales@gcreingenieria.co

Cualquier inquietud por favor comunicarse con el celular 3134188142.

Al elaborar su oferta, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales que apliquen.

Agradeciendo la atención a la presente.

Comité de obras bloques C16-17
Paulo VI, primera etapa.